RESOLUCIÓN Nº 759/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PAVIMENTACIÓN" CON ID N° 333.196, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 18 de julio de 2017.

VISTO: La necesidad de adquirir los materiales para pavimentación de calle a realizarse en la ciudad de Loma Plata, basados en el proceso del llamado con ID Nº 333.196 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y;

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de **Licitación por Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PAVIMENTACIÓN" - ID N° 333.196,** por un monto total de **Gs. 59.449.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil)**, a la empresa **SR CONSTRUCCIONES Y ELECTRICIDAD CON RUC Nº 4277181-1,** domiciliado en Villa San Miguel - Boquerón, representada en este acto por el **Sr. DERLIS DAVID SOSA SERVÍN** con **Cédula de Identidad N° 4.277.181.**----------

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguayo *

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * INTENDENTE * Chaco - Paraguayo *

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal